



COLEGIO PÚBLICO  
SAN CÚCUTA

# PROYECTO DE CAMBIO DE JORNADA



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. FUNDAMENTOS LEGALES .....	5
3. FUNDAMENTOS PARA EL CAMBIO.....	5
3.1 CRITERIOS SOCIOFAMILIARES .....	5
3.2 CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS.....	8
3.3 CRITERIOS RELACIONADOS CON NUESTRO CENTRO Y PROFESORADO.....	11
4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO / HORARIOS.....	13
4.1    PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APERTURA DEL CENTRO, COMEDOR Y TRANSPORTE ESCOLAR. ....	13
4.2    PROPUESTA DE HORARIO LECTIVO JORNADA CONTINUA.....	14
4.3    HORARIO NO LECTIVO DEL ALUMNADO.....	14
4.3    HORARIO NO LECTIVO DEL PROFESORADO .....	14
5. CONSIDERACIONES GENERALES .....	15
6. CONSIDERACIONES GENERALES .....	16
7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO .....	16

# 1. INTRODUCCIÓN

El procedimiento para la modificación de la jornada escolar en los centros docentes no universitarios se desarrolla en [la Resolución del 2 de abril de 2004](#) de la Consejería de Educación y Ciencia. En [su artículo 3](#) se comenta que el procedimiento y elaboración del proyecto se iniciarán mediante [acuerdo del Consejo Escolar](#) adoptado por dos tercios de sus miembros.

El pasado **22 de diciembre** se decidió, en sesión de Consejo Escolar, comenzar el procedimiento para la votación al cambio de jornada escolar. El consejo escolar está representado por toda la comunidad educativa (padres, alumnado, profesorado, AMPA y ayuntamiento). El 12 de noviembre de 2022, se celebraron en el centro las elecciones a dicho órgano de gobierno y las familias decidieron con sus votos quien quería que los representasen. A través del consejo escolar las familias están representadas en el centro con voz y voto.

El inicio del proceso puede partir de cualquier miembro de la comunidad educativa representado en el consejo escolar (familias/maestros o viceversa). Cada año se puede solicitar dicho cambio por lo que **es un proceso reversible**.

En el colegio contamos con jornada partida, (de 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 16:00), durante la pandemia y de manera excepcional se adoptó el modelo de jornada continua. Tras las votaciones que realizamos el curso pasado, pudimos apreciar que se está produciendo un **cambio en las familias** respecto a la elección de jornada, cada vez son más las que nos demandan este cambio.

En las elecciones del 2021/22 había 176 familias de las cuales ejercieron su derecho a voto 145. Hubo 90 votos a favor de la jornada continua y 55 en contra, debido a la ley que rige este procedimiento, es necesario obtener un 60% de los votos para conseguir el cambio de jornada. El curso pasado se consiguió un 51, 14% del censo total. El alto porcentaje exigido que se refiere al total del censo electoral, junto con el elevado número de padres y madres que se abstienen, impide que las propuestas de modificación de jornada escolar no haya salido adelante, aun habiendo recibido un apoyo superior a los dos tercios del consejo escolar del centro y de que la mayoría de las madres y padres que ejercieron su derecho a voto.

Creemos que es el momento de plantear a la comunidad educativa el cambio de jornada porque ahora tenemos la experiencia suficiente para haber comprobado que este modelo de jornada está funcionando. La jornada continua supone cambios no sólo en la organización del horario del centro, sino también en otros aspectos que trascienden a éste, implicando a toda la comunidad educativa: alumnos, familias, maestros, personal no docente (cuidadoras, cocineras...) así como otras entidades que tienen relación directa o indirecta con la escuela.

En líneas generales, la comunidad educativa debe encargarse de promover actividades que logren la máxima calidad en la educación, intentando mejorar, además, el bienestar psicosocial de los estudiantes. Busca no solamente impartir instrucción o mejorar la calidad de la misma, sino llegar a la **educación integral**.

El presente proyecto va dirigido a conseguir dichas mejoras aunando los esfuerzos de

toda la comunidad educativa.

Con esta nueva propuesta de horario, el número de horas lectivas en la escuela no varía, sigue siendo de 25 horas semanales. El cambio consiste en la organización de dichas horas durante la mañana.

La Jornada Continua **permite una mejor distribución de las asignaturas, pudiendo** situar al principio de la jornada áreas con mayor carga de contenidos como matemáticas, lengua, ciencias naturales o ciencias sociales y dejar para las últimas horas, donde baja el rendimiento, otro tipo de asignaturas como puede ser educación física, plástica, música, religión, etc. Con el horario actual, en las tardes no podemos poner áreas que duren una hora, ya que son de 1h y 30, no estando permitido por ley hacer sesiones de 30 minutos. Esto no es una mala organización del centro es la jornada que en su día se votó. Cambiar la distribución del horario actual a otro tipo de jornada; continua, partida, mixta con otra distribución de las horas significaría tener que someterse de igual modo a votación de jornada.

Además, da más **opciones y flexibilidad para adaptar el horario del colegio al de cada familia**, sin perjudicar a aquellas que deban mantener el horario de entrada y salida de sus hijos (de 9:00 a 16:00). A efectos prácticos, en ese sentido nada cambia, ya que se mantienen los horarios de entrada y salida del colegio, flexibilizando, adelantando o manteniendo el horario de salida actual en función de las necesidades de las familias.

Desde la etapa de Educación Infantil a Educación Primaria el comedor escolar con horario de jornada partida, supone una ruptura en las rutinas escolares que deberán recuperar dos horas después.

Gracias al horario que nos ofrece la jornada continua, los alumnos/as contarán con **más tiempo para organizar sus tareas, estudio y ocio**, fundamental para que su rendimiento escolar sea óptimo. En la etapa de Educación Primaria hay más deberes, más actividades fuera del colegio, su “vida social” se intensifica, esto supone que el horario de jornada partida empieza a ser un lastre para nuestros hijos/as. Todo esto aún empeora más en el caso de que los hermanos mayores finalicen la etapa de Primaria y pasen **al Instituto**, con lo que la organización ya empieza a ser más caótica al tener horarios de salida completamente dispersos.

**Este cambio supondrá, además, ventajas para los alumnos** que asisten o tengan intención de asistir a diferentes actividades de formación complementaria en música, idiomas, deportivas... en diferentes centros tras la jornada escolar. Dispondrán de un horario más flexible por la tarde.

**Los horarios de trabajo de los padres y madres** hacen que la jornada escolar no coincida con los horarios laborales más habituales, lo que dificulta la conciliación familiar. Con la jornada continua en el colegio conseguiremos aumentar el número de horas de convivencia de los miembros de la unidad familiar, mejorando aquellos aspectos educativos de hábitos, utilizando más tiempos orientados a la educación en valores y conductas desde el seno de la familia, lo que favorece la comunicación entre todos los miembros de esta.

Sin duda, se trata de un tema importante. Y precisamente por eso este proyecto pretende ser una guía aclaratoria de esta propuesta. Es fundamental que nadie tenga ninguna duda del funcionamiento del Colegio con el cambio a la Jornada Continua.

## **2. FUNDAMENTOS LEGALES**

Para la elaboración de este proyecto se ha seguido [la Resolución el 2 de abril de 2004 de la Consejería de Educación y universidades \(BOPA13-04-04\)](#), en la que se regula el proceso de solicitud para la modificación de la jornada escolar en los centros docentes no universitarios, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma Asturiana.

El pasado **22 de diciembre de 2022** se reunió el Consejo escolar y se aprobó por unanimidad el inicio del proceso de modificación de la jornada escolar. La modalidad que se pretende adoptar es **la Jornada continua**.

## **3. FUNDAMENTOS PARA EL CAMBIO**

### ***3.1 CRITERIOS SOCIOFAMILIARES***

Se destacan:

- **Mayor flexibilidad en el horario de salida**, que será a las 14:00h para los alumnos/as que no utilicen el servicio de comedor, y para los que lo utilicen podrán salir a las 15:00h o a las 16:00h
- Se facilita a **las familias decidir** si sus hijos/as comen en casa, en colegio o ambas, según las necesidades del día o momento.
- **La comida** se realizaría concluida la jornada curricular, por lo que sería una actividad más relajada, sin preocupaciones de posibles clases, exámenes, etc. Ni prisas por volver al aula.
- Los niños que **van a su casa** a comer tienen que apresurarse en la ida y en la vuelta, ya que no disponen de mucho tiempo añadiendo los desplazamientos. El alumnado que se va a comer a casa sale a las 12:30 para volver a las 14:30. Recibimos en nuestro cole a muchas familias de los núcleos vecinos (Posada, Lugo de Llanera). Las familias escogen nuestro centro por muchas circunstancias y no sólo por la jornada, es un colegio muy familiar, con clases poco saturadas que permiten una atención más individualizada, participamos en proyectos y actividades innovadoras. En estos últimos 7 años el colegio ha ganado en prestigio y parte de él, se debe al esfuerzo y dedicación del profesorado y del AMPA.

- **De 15:00 h a 16:00 h**, los alumnos/as que lo deseen podrán acudir a las distintas actividades extraescolares que se ofertarán desde el centro, y los que no lo deseen quedarán en guardia y custodia por el personal de comedor. Al comienzo de cada curso desde el AMPA se ofrece un abanico de actividades extraescolares, que normalmente se reduce a las más demandas por las familias (aerobic, robótica, manualidades, judo, etc.) Durante los cursos que tuvimos jornada continua se siguieron realizando las actividades extraescolares.
- **Todos los días de la semana a se quedan en el centro maestros/as** realizando tareas docentes y el cuidado del transporte. Se reparten en equipos de ciclo formado por unas 4/5 personas, a excepción de los viernes, que sólo se queda la persona encargada del transporte de 15:00 A 16:00.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:00/16:00	EQUIPO DOCENTE DEL 1º CICLO	EQUIPO DOCENTE DEL 2º CICLO	EQUIPO DOCENTE DEL 3º CICLO	EQUIPO DOCENTE DE INFANTIL	VIGILANTE TRANSPORTE
16:00/17:00	REUNIÓN FAMILIAS	REUNIÓN FAMILIAS	REUNIÓN FAMILIAS	REUNIÓN FAMILIAS	

- **Los servicios de comedor y transporte están asegurados** en el centro igual que en todos los centros públicos y como se ha comprobado durante los dos años que hemos tenido jornada continua.

Según [la resolución de 5 de junio de 2017](#), de la consejería de Educación y cultura y de la Consejería de Infraestructuras, *Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias dice:*

“Aquellos alumnos o alumnas que cumplan los requisitos previstos en el [artículo 2](#) de la presente resolución y tengan en consecuencia derecho a transporte escolar gratuito, **tendrán derecho a disfrutar, en su caso, del comedor escolar** en los términos previstos en la normativa vigente”

[En el artículo 2, punto 1](#) de dicha resolución dice:

1. Tendrá derecho a **transporte escolar gratuito** hasta el centro durante los días lectivos del calendario escolar, el alumnado matriculado en el centro docente público que le corresponda por área de influencia que cumpla, conjuntamente, los siguientes requisitos:

- a) Cursar enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o formación profesional básica.
- b) Residir en una localidad distinta a aquella en la que esté ubicado el centro docente.
- c) Tener su domicilio familiar a una distancia superior a 1.500 metros del centro docente. La distancia se calculará teniendo en cuenta el trayecto más corto realizado a pie desde su domicilio hasta el centro. A estos efectos, únicamente se tomará como domicilio válido aquél tenido en cuenta a los efectos de admisión.

Ejemplo de todo esto, puede ser el CP Príncipe de Asturias, de nuestra comunidad vecina de las Regueras, colegio de índole rural como el nuestro, con menos ratio de alumnos que el nuestro, cuyo cambio de jornada no perjudica ni el transporte escolar, ni el servicio de comedor, ni ninguna de las actividades que se establecían en el centro por parte del AMPA

- **Posibilidad de quedarse al comedor en días alternos** para la realización de las actividades extraescolares elegidas o por temas puntuales que puedan surgir a las familias.
- Se consigue una aproximación de los horarios de todas las etapas educativas para **conciliar el horario entre hermanos/as** (ya que la secundaria solamente tiene clase por las mañanas).
- Conseguir **más tiempo de ocio al final de la jornada** y que este tiempo sea de más calidad. El alumnado de mayor edad (5º y 6º curso) comenta que tiene más tiempo para descansar/jugar después de la comida y se encuentran con más ganas para ponerse a hacer la tarea/estudio, posteriormente.
- La jornada continua permite al alumnado **socializar** tanto en el centro como fuera de él, ya que los niños/as cuentan con más tiempo de ocio. Los niños socializan con sus grupos de iguales y esto no quiere decir que tengan que ser del mismo curso, precisamente la socialización es el proceso mediante el cual el ser humano aprende, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente y los integra a la estructura de su personalidad bajo la influencia de experiencias, sucesos y de agentes sociales (estos agentes sociales no tienen por qué ser los compañeros de grupo, pueden ser los compañeros de colegio, de natación, de robótica, del parque, los primos, etc.).

OPCIÓN	LA HORA DE RECOGIDA DEL ALUMNADO SE FLEXIBILIZA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CADA FAMILIA
A	14:00h, para el alumnado que no haga uso del servicio de comedor.
B	15:00h, para el alumnado tanto de E. Infantil como de Primaria que haga uso exclusivamente del servicio de comedor.
C	16:00h, para el alumnado que haga uso del servicio de comedor y precisen permanecer en guardia y custodia durante 1 hora o la realización de las actividades extraescolares.

### **3.2 CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS**

- El aprovechamiento de las clases es mayor durante la jornada de mañana que en las horas posteriores a la comida.
- Se observa que con el horario actual, el estudio en casa para el alumnado de mayor edad, se extiende hasta horas tardías. El cambio de jornada disponen de más tiempo para la organización de la tarea y del tiempo de ocio.
- Así mismo, cada vez son más los centros escolares en nuestra Comunidad Autónoma que se adscriben a este tipo de .La mayoría son centros que han ido estableciendo mejoras, pero no han dado marcha atrás hacia la jornada partida.
- Elaborar un horario adecuado en relación con las horas de mayor rendimiento adaptándose al ritmo biológico, principalmente en las etapas de infantil y primer ciclo de primaria, donde observamos cómo el rendimiento y concentración del alumnado en horario de tarde es mucho menor, pues los procesos digestivos producen aletargamiento y sueño.
- En Asturias han elegido este modelo la inmensa mayoría de los colegios públicos tanto urbanos como rurales y está plenamente consolidado, manteniéndose e incluso ampliándose en algunos casos los servicios ofertados por los mismos. Los dos colegios de Llanera y los limítrofes al nuestro tiene este modelo de jornada continua. Las familias escogen nuestro centro por muchas circunstancias y no sólo por la jornada, es un colegio muy familiar, con clases poco saturadas que permiten una atención más individualizada, participamos en proyectos y actividades innovadoras.
- Adecuación de las horas de máximo rendimiento a las áreas de mayor dificultad. Teniendo en cuenta la curva de rendimiento-fatiga del alumnado, las materias que exigen mayor concentración es mucho mejor realizarlas **en horario de mañana**.
- Para los más pequeños tampoco representa estar más cansados con el horario continuo, puesto que sus clases están más volcadas a aprender de forma lúdica. En las

clases del alumnado de Educación Infantil se alternan los tiempos de relajación con los de actividad durante toda la jornada. Esto supone menos cansancio que el que se ven en el horario partido: clases de mañana, dos horas en el comedor y en el patio, clases por la tarde... y que provoca que muchos estén más irascibles, lloren o se duerman.

- Con la jornada continuada se espera **reducir las faltas de asistencia** de alguna parte del alumnado que en diversas ocasiones falta por la tarde por necesidades y circunstancias familiares( visitas al pediatra, dentista.... del concejo, son en horario hasta las 14:00, el alumnado ya no suele volver al centro porque no les ha dado tiempo a comer)
- **No se producen interrupciones horarias que perjudican la atención.** La cuarta hora y la quinta (12:00 a 14:00) por la mañana son más provechosas que las correspondientes horas por la tarde (14:30 a 16:00) y después de comer.
- Con la jornada continua se evita pérdida de tiempo de **dos horas de espera a la reanudación de clases.** A las 12:30 el alumnado está a pleno rendimiento, con la jornada partida tenemos que parar, para volver a reanudar a las 14:30.
- Se ha estudiado que los recreos excesivamente largos son perjudiciales para la educación. Durante el tiempo de comedor y en el patio (2 horas) se invierten los valores que se han enseñado en clase, conflictos, etc. El alumnado pasa tiempo en el patio y cuando hace frío se hace largo ese periodo, muchas familias apuntan a sus hijos a extraescolares para reducir ese tiempo. El centro no dispone de infraestructura ni cuidadoras suficientes para dejar al alumnado dentro del centro y vigilado. Con la jornada continua las familias pueden escoger varias opciones que la jornada partida no permite.
- Durante los cursos escolares que hemos contado con jornada continua en el centro, **se han reducido en un los conflictos en el horario de comedor.**
- Con el horario continuado, el paso al instituto no supone una ruptura tan grande con los hábitos de estudio adquiridos en el colegio.
- La mayoría del alumnado de nuestro centro reconoce que con la jornada continua tenía más tiempo para jugar, estudiar y pasar tiempo con sus amigos y familia.
- La jornada continua reduciría parte de los llamados **“tiempos muertos”** dedicados a las entradas, salidas; filas, etc. consiguiendo que aumenten los tiempos de trabajo real. Se reducen 10 minutos aproximadamente en las subidas vespertinas (50 minutos semanales), que suponen casi una hora menos de clase. Con la jornada partida hay muchos desplazamientos; a las 9 se sube a las aulas, a las 11:00 se baja al recreo; a las 11:30 se sube a las aulas; a las 12:30 se baja al comedor; a las 14:30 se vuelve a subir y a las 16:00 es la salida del centro.

- Este tipo de jornada favorece a todo el alumnado, al disponer de **más tiempo libre por la tarde para realizar las tareas escolares**, a la vez que le da la posibilidad de acceder a actividades extraescolares y a otras específicas que respondan a sus necesidades desarrollando sus habilidades sociales. Pensando en el alumnado que se queda hasta las 16:00, se podría plantear alguna actividad extraescolar de apoyo a la tarea escolar, de tal modo que cuando termine la jornada tenga más tiempo para su ocio.
- **Evitar la realización de áreas que requieren una mayor concentración** después de la comida, como Lengua, Matemáticas, ciencias naturales o ciencias sociales. El actual horario del centro, plantea una duración de hora y media por las tardes. Por ley no está permitido dar sesiones de 30 minutos, lo que nos lleva a dividir la tarde en sesiones de 45'. Cualquier modificación del horario actual tendría que someterse a votación previo acuerdo del Consejo Escolar, que puede partir la iniciativa de las familias en sus representantes del Consejo Escolar o del profesorado en sus representantes en dicho órgano.
- Para paliar la espera en los periodos de la jornada partida, se están introduciendo clases extraescolares en el tiempo de comedor. Este aumento de clases por un lado es bueno para tenerlos entretenidos y disminuir el tiempo de patio, pero por otro lado el alumnado está llegando a la clase de la tarde habiendo dado más clases extras en medio de la jornada curricular y posiblemente haciendo disminuir su atención.

(Ver cuadro adjunto)

JORNADA PARTIDA	JORNADA CONTINUA QUE PLANTEAMOS PARA EL CURSO 2023/24
Sesión de 60 ´	Sesión de 60 ´
Sesión de 60 ´	Sesión de 45 ´
Recreo	Sesión de 45 ´
Sesión de 60 ´	Recreo
Comida	Sesión de 60 ´
Actividades extraescolares	Sesión de 60 ´
Sesión de 45´	Comida
Sesión de 45 ´	Actividades extraescolares

- La disposición de más tiempo libre por la tarde debe contribuir a incrementar progresivamente **la capacidad de organización y autocontrol**. Facilita al alumnado más tiempo para la realización de sus tareas escolares/ extraescolares que le va a posibilitar la adquisición de hábitos de estudio y trabajo personal, también le permite disponer de un mayor tiempo para el juego, algo imprescindible en estas edades.

### **3.3 CRITERIOS RELACIONADOS CON NUESTRO CENTRO Y PROFESORADO**

- La elección de jornada continua **se ha extendido** ampliamente en nuestra comunidad en los últimos años. En la actualidad, el porcentaje de colegios de primaria en Asturias con esta jornada es de más del 90%. También en la mayor parte de países europeos como Finlandia y países nórdicos, donde la reducción del horario en el centro es considerada beneficiosa para el alumnado. En España está permitido un recreo de 30 minutos o dos de 15 minutos en educación primaria, como se puede consultar en la [Resolución del 2 de abril de 2004, artículo 2. Punto 4](#)
- En este centro se organizan diversas actividades complementarias (salidas en el entorno, teatro, visitas...) y se participa en varios proyectos que mejoraría su realización disponiendo de las cinco horas lectivas de forma consecutiva. En muchas ocasiones tenemos que **rechazar actividades organizadas por las administraciones** porque no se ajustan al horario lectivo de jornada partida. (las actividades son programadas por las distintas entidades de 9 a 14:00 y no de 9 a 12:30, que es el horario que tendríamos que **volver al colegio** para la hora de la comida y las reuniones del personal docente). No podemos ser colegio de jornada partida y convertirnos en colegio de jornada continua cuando nos interesa hacer actividades complementarias. El profesorado tiene un horario que cumplir (reuniones docentes, programación de actividades, evaluaciones, preparación de actividades complementarias, proyectos, etc.). El personal del centro (cuidadoras, cocineras, etc.) al igual que el profesorado, tienen su propio horario, en el caso de las cuidadoras de octubre a mayo es de 12:30 a 14:30 y tampoco se puede modificar, salvo 2 días en el curso escolar, si hay acuerdo del Consejo Escolar, para solicitar la Jornada Única en días previos a periodos vacacionales (Navidad y Semana Santa). [Resolución de 5 de abril de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el curso 2022/2023 y las instrucciones necesarias para su aplicación.](#)
- El horario del centro hay que respetarlo y es por esta y muchas otras razones que planteamos el cambio a jornada continua que nos facilite la participación del CP San Cucao en variedad de actividades que tenemos que rechazar por los motivos explicados previamente.

- Se tiene en cuenta **la experiencia de esta jornada** en otros Centros (y en el nuestro, dado que estuvimos dos cursos con ella e instaurada de manera excepcional) en los que ya se ha implantado, donde la opinión y valoración por parte de padres, alumnados y profesores es muy positiva.
- **Se optimiza el tiempo de trabajo no lectivo** del profesorado, permitiendo reuniones de coordinación más eficaces, en los distintos ámbitos: equipo de apoyo, nivel, ciclo, claustro, comisiones de trabajo, orientación educativa, etc.
- Se facilita **la innovación y formación permanente del profesorado**, pudiendo realizar seminarios, grupos de trabajo, cursos etc., al disponer de tardes completas.( Parte de la formación del profesorado se dan en los centros de recursos del profesorado, los cursos comienzan a las 16:30 de la tarde, este horario condiciona nuestra formación ).La jornada continua nos permitiría asistir a cursos de formación que van en beneficio del alumnado (gamificación, TIC, metodologías activas, etc.) .Con la jornada partida, es difícil el poder asistir a este tipo de formación por parte del profesorado del centro, ya que está pensada para los centros que disponen de jornada continua. Poca presión puede hacer el profesorado del CP San Cucao para modificar los horarios de asistencia a formación, ya que más del 90% de los colegios de Asturias dispone de jornada continua. En la actualidad, el profesorado se ve obligado a faltar y pedir permiso para acudir a cursos, que se realizan teniendo en cuenta el horario de resto de centros, provocando que el alumnado vea alterada la actividad pedagógica diaria (sustituciones, etc.), dificultando además la perfección y actualización profesional en la labor docente.
- Posibilita la necesidad de compartir experiencias con profesorado de otros Centros.
- Facilita la **conciliación familiar del profesorado** que tiene hijos en nuestro colegio u en otro centro.
- Mejora **las condiciones laborales** del profesorado. Todo trabajador busca una mejora en su trabajo.
- Hace más atractivo el centro para que el profesorado lo incluya dentro de sus peticiones de destino laboral.
- La jornada continua asegura una **plantilla fija de profesorado en el centro**, muchos maestros/as nos planteamos la no continuidad con jornada partida. Esto ha supuesto y supondrá la marcha del profesorado definitivo del centro( tres profesoras en 2 cursos) y ser cubiertas las plazas por personal interino que vienen y van año tras año., poniendo en peligro la estabilidad de la plantilla docente. Cada año más profesorado del centro se presenta a concurso de traslados esperando otro destino.
- Dificultad para conseguir que **se cubran las sustituciones en el centro** los cursos que coinciden con año de oposición, ya que el funcionariado interino no quiere centros con jornada partida. Esto supone que las aulas que están sin tutor/a se verán afectadas por el paso de distintos profesores de forma diaria.
- Presencia en el centro de profesorado, en horario de tarde, todos los días de la semana.

- El profesorado siempre está dispuesto a participar en actividades complementarias que van más allá de su jornada laboral, sin compensación ni económica ni reducción del trabajo, aspectos nada reconocidos por la sociedad. El contar con una jornada continua también es un incentivo para el profesorado.

**IMPORTANTE:** EL CAMBIO DE JORNADA ES REVERSIBLE, pudiendo en el caso de que se apruebe el cambio de jornada a jornada continua, volver a solicitarse el paso a jornada partida a través del Consejo Escolar, órgano en el que están representados los padres/madres, los maestros, el ayuntamiento y el alumnado.

## **4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO / HORARIOS**

### **4.1 PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APERTURA DEL CENTRO, COMEDOR Y TRANSPORTE ESCOLAR.**

El cambio de jornada supone solo un **mejor aprovechamiento de la jornada lectiva y una mayor flexibilidad en la elección de las familias**. Sin embargo, el horario de apertura del centro continúa siendo el mismo y aquel alumnado que va al comedor puede seguir saliendo a la misma hora o a otras en función de sus necesidades y posibilidades.

**Comedor Escolar:** la distribución lectiva permitirá realizar la comida más sosegada, en una franja horaria más acorde con nuestra tradición y costumbres. Estamos seguros que este servicio seguirá teniendo una amplia demanda entre las familias del centro y disponiendo de cocinera. El AMPA seguirá intentando gestionar la posibilidad de que haya comedor en los meses de junio y septiembre, así como madrugadores y tardeo.

El horario sería de lunes a viernes en horario de 14:00 a 15:00 horas. Se dispondría de un turno o dos. Lo más probable es que fuese un único turno, dado que como ya no hay que dejar distancias de seguridad entre las mesas se puede dar cabida a mayor número de alumnado.

**Actividades extraescolares:** 15:00-16:00. Para todas estas actividades se usarán todos los espacios necesarios que puede proporcionar el centro destinados a tal fin.

Unas y otras serán desarrolladas como en la actualidad por monitores del Ayuntamiento o contratadas por la AMPA en coordinación con el equipo directivo del centro.

Se propondrán un abanico amplio de actividades, perdurando las más demandadas por las familias y ofreciendo otras innovadoras. Estas actividades figurarán en la PGA del centro. Las actividades actuales se pueden consultar en la web del centro. Las actividades más demandadas saldrán adelante, sin embargo, cuando no hay suficiente número de alumnos/as apuntados a una actividad, no se llevará a cabo. Este sistema se hace tanto con jornada partida, como si se instaura la jornada continua.

**Transporte escolar.** Este servicio depende del consorcio de transportes y no estando en nuestra mano cambiar libremente su horario. Los usuarios del transporte escolar contarán con los mismos derechos que en la actualidad tal y como garantiza la Consejería de Educación. Es por ello que el horario de transporte escolar seguirá siendo el mismo. Llegada al centro entorno a las 8:45 y salida a las 16:00.

Todas las rutas mantendrán el servicio de acompañante en las condiciones que establece la norma vigente. Consultar [resolución de 5 de junio de 2017](#)

#### **4.2 PROPUESTA DE HORARIO LECTIVO JORNADA CONTINUA.**

Horario jornada CONTINUA	Tiempo lectivo
9:00 / 10:00	60´
10:00 / 10:45	45´
10:45 / 11:30	45´
11:30 / 12:00	30´
12:00 / 13.00	60´
13:00 / 14:00	60´

#### **4.3 HORARIO NO LECTIVO DEL ALUMNADO**

horario	minutos	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 / 9:00	90´	MADRUGADORES				
14:00 / 15:00	60´	COMEDOR				
15:00 / 16:00	60´	Actividades extraescolares/Patio vigilado por cuidadoras				
16:00 / 18:00	120´	TARDEO				

#### **4.3 HORARIO NO LECTIVO DEL PROFESORADO**

horario	minutos	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:00 / 16:00	60´	Reuniones docentes. Claustro, consejo escolar, formación, reuniones Inter nivel...				
16:00 / 17:00	60´	Reuniones con familias por ciclos				

## 5. CONSIDERACIONES GENERALES

- ✓ Quien decide el cambio de jornada escolar en un centro educativo son las **familias de los alumnos/as** con su voto y es necesario 3/5 del censo del centro para que se produzca el cambio (60% )
- ✓ Durante los dos cursos en el los que hemos probado la jornada continua, hay cada vez un mayor número de familias que estiman que la distribución horaria continua les hace conciliar mejor la vida laboral y familiar.
- ✓ Tras las votaciones del curso pasado, queda patente que la mayoría de las familias del colegio quieren un cambio, **un 51.14% así lo manifestaron**
- ✓ A aquellas familias que piensan que el centro va a suprimir servicios de comedor escolar o transporte, dista mucho de la realidad como se ha podido comprobar durante estos cursos y atendiendo a la normativa existente. Según [la resolución de 5 de junio de 2017](#)
- ✓ Si saliese la jornada continua, decir que este proceso **es reversible** y se podría volver a votar la jornada partida, a iniciativa de cualquier miembro de la comunidad educativa (padres o profesorado) a través del Consejo Escolar.
- ✓ Planteamos un proyecto para que aquellas familias que prefieran la jornada partida, no se vean perjudicadas con este nuevo horario que sigue prestando tiempo lectivo y servicios educativos flexibles.
- ✓ Esta organización permite a las familias muchas posibilidades, más acordes a sus necesidades e intereses:
  - Salida de sus hijos/as a las 14:00 que permite comer con ellos en casa
  - Salida después del comedor escolar a las 15:00
  - Salida después de las actividades extraescolares a las 16:00
  - Salida del transporte escolar a las 16:00
  - Hacer uso de los servicios de madrugadores y tardeo.
- ✓ Con el cambio de jornada se mantienen todos los servicios actuales:
  - Comedor
  - Transporte
  - Actividades complementarias
  - Actividades extraescolares
  - Permanencia del profesorado en el centro
- ✓ Respuestas psicopedagógicas más ajustada a las necesidades evolutivas y formativas de nuestros/as alumnos/as
- ✓ Compatibiliza diferentes propuestas de ocio:
  - Alumnado que participa en actividades lúdicas y formativas fuera del centro
  - Hasta los que sólo pueden acceder a las mismas si se ofertan en el centro.
- ✓ Es una jornada ampliamente respaldada por el alumnado, familias y profesorado de los numerosos centros donde está implantada. No se ha dado ningún caso en que, una vez puesta en práctica, se haya querido volver al modelo anterior

Debemos tener en cuenta que para que este proyecto salga adelante es imprescindible **la participación de las familias con su voto positivo**, puesto que los cambios **se aprueban por un 60% del censo de los votantes**.

Una vez implantado el nuevo modelo realizaremos un seguimiento del mismo.

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA NUEVA JORNADA

Se realizará un seguimiento del buen funcionamiento de la nueva jornada a través de:

- El Consejo Escolar.
- El Claustro de Profesores y el Equipo directivo.
- El AMPA.
- Memoria final de curso

INDICADORES	RESPONSABLES	FECHAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<b>En relación al alumnado:</b> - Evolución del rendimiento escolar. - Consecución de objetivos curriculares.	Equipo directivo Claustro Tutores	Trimestral.
- Repercusión en el tiempo para la realización de tareas escolares	Tutores Familias	Anual.
<b>En relación al Centro:</b> - Adecuación de horarios - Organización general del Centro - Eficacia de las reuniones de profesores.	Jefe de Estudios Claustro Equipo directivo	Trimestral. Valoración global anual.
<b>En relación a las familias:</b> Facilidad para la atención a las familias. Grado de satisfacción con el nuevo horario.	Profesorado Consejo escolar Familias	Valoración Anual.
<b>En relación a otros aspectos:</b> Funcionamiento de las actividades extraescolares.	AMPA Ayuntamiento Equipo directivo	Seguimiento durante el curso. Valoración anual.

Los resultados de esta evaluación, serán motivo de reflexión y análisis, y servirán para introducir todas las correcciones que sean necesarias en la Programación Anual del siguiente curso.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO

El calendario que se ha seguido para elaborar y presentar el presente proyecto es el siguiente:

22/12/2022	El Consejo Escolar acuerda iniciar el procedimiento.
Enero 2023	Elaboración del Proyecto.
19/01/2023	Remisión del Proyecto al Claustro para su

	aprobación.
19/01/2023	Presentación del Proyecto en Consejo Escolar para su aprobación. Creación Junta Electoral. Publicación del Proyecto en la web del Colegio.

Si el proyecto es aprobado en el Consejo Escolar, el calendario previsto para el resto del procedimiento sería el siguiente:

20/01/2023	Publicación censo provisional. Apertura del período de alegaciones al censo (al menos 3 días).
24/01/2023	Exposición del censo definitivo.
25/01/2023	Entrega a las familias de documento informativo, que contenga un resumen claro de la organización del horario de los dos tipos de jornada.
26/01/2023	Entrega a las familias de documento informativo sobre el sistema de votación. (al menos 5 días para voto por correo)
16/02/2023	Votación.

Las fechas marcadas en azul están pendientes de aprobación por la Junta Electoral.